

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29022 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia:

Que con fecha 27 de julio de 2020 se ha dictado auto de conclusión del concurso número 335/2010 relativo a la entidad OPYMSA INFRAESTRUCTURAS, S.L., con número de CIF B91415513.

Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200038827-1